

NORTELECTRICA ENERGIA SI CIF B25829904

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: C/PERE DE COMA, Nº3, 1-2a, 25002 - LLEIDA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 37,29 €

Nº Factura: G9015120862 emitida el 22 de julio de 1995

Periodo de consumo: 21 de mayo de 1995 a 20 de julio de 1995

Fecha de cargo: 25 de julio de 1995

Referencia del contrato de suministro: 7080084213849

Remite: NORTELECTRICA ENERGIA SL Apartado de Correos XXXXX 25002 LLEIDA

Vallivana Palacio Romero

Camino de la Capilla

28.41 €

0,00€

1,45 €

2,68€

4,48€

0,27€

15% s/29,86 €

10% s/2,68 €

38683 Santiago del Teide

Alquiler equipos medida y control

37,29€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (21 de mayo de 1995)	36558 kWh
Lectura actual: real (20 de julio de 1995)	36558 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Vallivana Palacio Romero

NIF: 47450538C

Dirección de suministro: Camino de la Capilla 38683 Santiago del Teide

Dirección fiscal: Camino de la Capilla 38683 Santiago del Teide

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 929610348 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,03 kW

Referencia del contrato de suministro (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 7080084213849

Referencia del contrato de acceso (Electra La Rosa, S.L.): 839014724289 Fecha final contrato: 20 de julio de 1995 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 22 de julio de 1995

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5674370235032423FBMP

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Santander Lease, S.A. EFC

IBAN: ES47979104834436659***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E52576731759115467617186559 Atención al cliente (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 900 105 109 Reclamaciones (NORTELECTRICA ENERGIA SL): 900 105 109; www.nortelectrica.com; fax: 900 105 109

Averías y Urgencias (Electra La Rosa, S.L.): 900 105 094

Puntos de atención cercanos: C/PERE DE COMA, Nº3, 1-2ª 25002 LLEIDA

Portal de medidas https://elrosa.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (NORTELECTRICA ENERGIA SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 25002 LLEIDA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

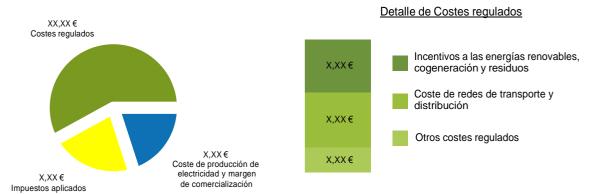
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.nortelectrica.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 37,29 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,03 kW x 60 días x 0,105093 €/kW día 25,41 €

Comercialización

4,03 kW x 60 días x 0,012389 €/kW día 3,00 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,097445 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,105027 €/kWh 0,00 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/28,41 € 1,45 € Subtotal 29,86 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

2,68 €
2,68 €
32,54€
4,48€
0,27€

TOTAL IMPORTE FACTURA 37,29 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NORTELECTRICA ENERGIA SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 105 109 y en www.nortelectrica.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.nortelectrica.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €